

MENDOZA, 26 SET 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 20321/2016, en las que la Dirección General Económico Financiera informa la puesta en marcha del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología” (ARFITEC);

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de ayuda para pasajes y manutención mensual de estudiantes (movilidad de becas), ejercicio 2016 y para la movilidad del VI Foro.

El contenido de la Resolución N° 1067/2016 – SPU con sus Proyectos ARF 15-01, ARF 15-02, ARF 15-19 y ARF 15-26.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 855.000), según los Proyectos establecidos, correspondientes al ejercicio 2016, para la puesta en marcha del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología” (ARFITEC).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 436 / 16



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA